**G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S**
2023 - Año de la democracia Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2023-184-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Marzo de 2023

**Referencia:** EX-2022-24901408-GDEBA-SDAMGGP.

---

**VISTO** el expediente Nº EX-2022-24901408-GDEBA-SDAMGGP mediante el cual tramita la asignación del régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor a la agente Karina Alejandra DIAZ, para cumplir guardias de defunción en la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que a orden Nº 10 la agente Karina Alejandra DIAZ, solicita la incorporación al régimen citado en el Visto, para cumplir guardias de defunción en la mencionada Delegación;

Que para dar curso a lo solicitado se cuenta con una vacante, producida por la limitación del referido régimen horario, a partir del 4 de julio de 2022, de la agente Elisabet Ana MONTEMURRO, por la RESO-2022-697-GDEBA-MGGP, quien cumplía con las guardias de defunción en la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata;

Que mediante la DISPO-2022-954-GDEBA-DPRDLPMGGP de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, se asignó, a la agente Karina Alejandra DIAZ, a partir del día 9 de julio de 2022, el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, con el fin de cubrir guardias de defunción en la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata;

Que la agente DIAZ revista en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 6, en la Delegación City Bell, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, Código 4-0609-II-A, Técnico Registral “A”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que a orden N° 39 el Departamento Control de Asistencia de la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Gobierno, informa que la nombrada comenzó a realizar las guardias de defunción en la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata, a partir del día 9 de julio de 2022;

Que la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata, se halla incorporada en los

términos del Decreto N° 666/91, ampliado por los Decretos Nº 2417/91 y 2603/99, que autoriza a seis (6) agentes para desempeñarse en el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24 inciso 7° de la Ley N° 15.164 modificada por la Ley Nº 15.309;

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por asignado, a la agente Karina Alejandra DIAZ (DNI N° 25.632.199, clase 1976) el régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, para cumplir guardias de defunción en la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata, a partir del día 9 de julio de 2022.

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el presente movimiento será atendido con cargo a la imputación detallada en el documento GEDO: IF-2023-06733370-GDEBA-DCMGGP, Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley Nº 15.394.

**ARTÍCULO 3°.** Comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALVAREZ RODRIGUEZ Maria Cristina
Date: 2023.03.28 16:50:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Maria Cristina Álvarez Rodríguez
Ministra
Ministerio de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.03.28 16:50:35 -03'00'